## Cronograma para Defensa de Trabajo Final.

| Pasos a cumplir para regularizar la Materia trabajo Final.   | Responsable  | Plazo   |
|--|--|---|
| Presentación de Solicitud de Tema de Trabajo Final   | Cátedra de Trabajo Final   | Ciclo lectivo de cursado de la materia (marzo)  |
| Regularizar: Avance del Trabajo Final. El alumno debe presentar el 70% del desarrollo del trabajo final. Vencido el plazo, el alumno debe solicitar la validación de la regularidad. |  | Máximo 18 meses a partir de la<br>presentación del Tema<br>(para validar el estado de<br>avance, y regularidad)   |
| Validación de regularidad.<br>La Secretaría Académica evaluará si la validación de<br>regularidad es pertinente, en función del estado de avance y la<br>temática del trabajo final. |  | 6 meses a partir de la la fecha de la validación.   |
| Aceptación del estado de avance.<br>Comunicar a Secretaría Académica.  | Tutor/es   | En la fecha de aceptación.  |
| Presentación de ficha de evaluación de Trabajo Final   | Tutor/es -Alumno La presentación formal del trabajo final deberá realizarse como mínimo quince días antes de solicitar la constitución del tribunal examinador de la asignatura Trabajo Final. |   |
| Presentación de la nota de solicitud de Fecha de Defensa.  | Alumno   | Una vez aceptada la ficha de evaluación de Trabajo Final.   |
| Fecha de Defensa Para esto los estudiantes deberán haber aprobado la totalidad de las materias del plan de estudios.   | Secretarias Administrativa y Académica   | La fecha de la defensa del<br>trabajo final se establecerá a<br>partir de los 15 días de<br>presentada la nota de solicitud<br>de fecha de defensa, siendo el |

|  | plazo máximo 20 días después de |
|--|---------------------------------|
|  | la misma                        |

Si por alguna razón el estudiante tiene pendientes requisitos académicos o administrativos, la validez del informe durará doce meses, transcurridos los cuales se requerirá un nuevo trabajo final en forma completa.